



## ALERTA AMARILLA N.º 08-2022

**FECHA:** 18-04-2022

**HORA:** 11:00 horas

**PARA:** Representantes Institucionales ante el COE, Comités de Emergencia, Instituciones, personal CNE, Público en General.

**DE:** Dirección de Gestión del Riesgo.  
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

**ANTE:** AUMENTO DE LLUVIAS EN EL PACÍFICO EN LAS PRÓXIMAS HORAS.

### COMENTARIO:

Condiciones locales como las altas temperaturas y el ingreso humedad debido a la cercanía de la Zona de Convergencia Intertropical están aumentando la posibilidad de aguaceros, asimismo lo saturado de los suelos en toda la región del Pacífico han aumentado la vulnerabilidad a inundaciones repentinas y deslizamientos en el sur del país. (Aviso Meteorológico, 18 de abril 2022, 10:00 am).


Se esperan fuertes aguaceros con tormenta en el sur del Pacífico Sur y montañas del Pacífico Central y península/golfo de Nicoya. Los acumulados que se tendrán están entre 30 a 70 mm con máximos que superan los 100 mm en periodos de 24 horas en las regiones mencionadas, siendo la tarde y primeras horas de la noche los periodos donde se concentrarán las lluvias.

Por lo tanto, se **DECLARA ALERTA AMARILLA** para las regiones de :

- Pacífico Sur
- Pacífico Central

Además, se incluye la Zona de Los Santos.



	<p><i>Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Centro de Operaciones de Emergencia C.O.E</i></p>	<p><b>COE-06/A-P Página 2 de 2</b></p>
---	--	--

**POR LO ANTERIOR:**

**La CNE solicita tomar las siguientes medidas:**

**1. A los Comités de Emergencia e Instituciones:**

- A. Revisar los inventarios de recursos disponibles, para la atención a la población afectada y solicitar lo necesario para reabastecerse.
- B. Monitorear las condiciones del tiempo en el ámbito local, y estar pendientes de las condiciones meteorológicas a partir de los informes periódicos del IMN.
- C. Mantenerse evaluando las condiciones en los sectores de mayor riesgo en los cantones y comunidades vulnerables.
- D. Establecer comunicación permanente con los Comités Comunales de Emergencia.

**2. Recomendaciones generales a la población.**

- A. A la población, principalmente la que habita en zonas de riesgo mantenerse informada y acatar los mensajes que difundan las instancias oficiales en el nivel nacional, regional y municipal.
- B. Mantener las medidas de distanciamiento y restricciones emitidas por el Ministerio de Salud y otras autoridades por la Pandemia del COVID 19 que afectan el territorio nacional.
- C. Precauciones en las partes montañosas del país, tales como Parques Nacionales, áreas volcánicas y otras.